

VISA MIGRANTE – ANDINO



ELEGIBILIDAD

Nacionales de Bolivia, Ecuador y Perú pueden aplicar a la visa Migrante Andino.



RESTRICCIONES

La visa Migrante Andino permite realizar cualquier actividad en Colombia.



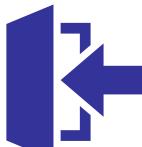
DEPENDIENTES

Hijos menores de 25 años
Cónyuge o pareja permanente.



PERÍODO DE VALIDEZ DE LA VISA

Dos (2) años. La visa de Migrante Andino se otorga por una sola vez.



NÚMERO DE ENTRADAS

La visa de Migrante Andino permite entradas múltiples.



TERMINACIÓN ANTICIPADA

Si el extranjero se ausenta de Colombia por más de 180 días continuos.



DURACIÓN DEL PROCESO

45 días calendario a partir de la presentación de la documentación requerida.



LUGAR DE APLICACIÓN

Colombia: Si el solicitante se encuentra en Colombia.

Consulado: Si el solicitante está en su país de residencia u origen.



ACREDITACIÓN PROFESIONAL

Para aplicar a la visa Migrante Andino **no se requiere** presentar la acreditación profesional. Sin embargo, si el extranjero tiene una profesión regulada debe tener el permiso profesional.



FORMALIDAD DE DOCUMENTOS

Pasaportes: vigencia mínima de 180 días

Documentos soporte: fecha de expedición no mayor a tres (3) meses antes del registro de la solicitud.

Los documentos deben estar apostillados/legalizados y traducidos al español cuando no se encuentre en este idioma.